



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 de diciembre de 2024

ACTA N°45

RES. N° 3348/24

EXP. 2024-25-1-004100

DBH/pm

VISTO: la Resolución N°2731, Acta N°40 de fecha 13 de noviembre de 2024 del Consejo Directivo Central, relacionada con la Prueba de *Acreditación de Saberes para la Culminación de la Educación Media en Uruguay* (Acredita EBI) Edición 2025;

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se autorizó el calendario de actividades para el ciclo 2025, según se detalla:

-Período de inscripción: 18 de noviembre de 2024 al 16 de marzo de 2025;

-Fecha de aplicación: 21 de junio de 2025;

II) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas informa que cometió error en la propuesta formulada en lo que refiere a la fecha de aplicación, por lo que solicita se rectifique la resolución citada en el Visto de la presente;

CONSIDERANDO: que en mérito a lo informado en obrados, se estima pertinente proceder en los términos sugeridos, estableciéndose que donde dice: "Fecha de aplicación: 21 de junio de 2025"; debe decir: "Fecha de aplicación: 14 de junio de 2025";

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

Rectificar la Resolución N°2731, Acta N°40 de fecha 13 de noviembre de 2024 del Consejo Directivo Central estableciéndose que que donde dice: "Fecha de aplicación: 21 de junio de 2025"; debe decir: "Fecha de aplicación: 14 de junio de 2025".

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional, para su publicación en la página web institucional, a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación, a la Comisión Coordinadora de Unidades de Validación de Conocimientos, Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a la División de Investigación, Evaluación y Estadística. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas a sus efectos.



Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN